



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 829/96.

FUNDAMENTOS

La producción caprina es en la provincia de Río Negro, una importante actividad alternativa con desarrollo en la Región Sur, acompañada por emprendimientos en Noroeste y Valle Medio de nuestro territorio. Existen unas 270.000 cabezas propiedad de pequeños productores que normalmente combinan la actividad con la lanera y que en general no poseen más de 1.000 cabezas en todo concepto. El 85% de los caprinos corresponden a minifundistas de las categorías citadas. La cantidad total de animales representa un 15% del stock ovino provincial y la producción de pelo alcanza a los 300.000 kilogramos, la que es factible mejorar en cantidad y calidad. Tal necesidad ha sido una preocupación de productores de la Región Sur, quienes fundaron a esos efectos la Asociación Argentina de Caprinocultores Angora, ASARCAN, en marzo de 1992, con asiento en la ciudad de Ingeniero Jacobacci.

El objetivo de la institución es el de promover, reactivar y desarrollar la caprinocultura de Angora en todo el ámbito provincial y nacional, a través del mejoramiento genético, técnicas de manejo, iniciación y control de los registros de animales de mejor calidad y producción a través de un banco de datos de la raza y todos los aspectos relacionados con la comercialización e industrialización del mohair y la carne.

La asociación que funciona en las instalaciones de la Sociedad Rural, ha importado reproductores de alto nivel genético con apoyo del Estado provincial y nacional, generando un mejoramiento de los hatos mediante la técnica de inseminación artificial y ofreciendo castrones a sus asociados y a los productores caprinos de la provincia.

Anualmente, ASARCAN realiza en Ingeniero Jacobacci una importante exposición de la raza, jurando y ofreciendo en venta los ejemplares a los interesados. El Plan Caprino implementado por la nación para el desarrollo de la actividad, está apoyando a la asociación con un aporte económico mediante el cual se concretarán una serie de mejoras en el predio de la Asociación Ganadera local, que incluye instalaciones para inseminación artificial, instrumental, bretes de exposición, importación de reproductores e implantación de pasturas bajo riego para cría de animales mejorados.

La provincia de Río Negro, implementa por todos los medios a su alcance apoyo a las actividades productivas, ya sea con aportes económicos o tecnológicos, en relación directa con los organismos técnicos regionales y nacionales. Este apoyo debe multiplicarse ante casos como el que nos ocupa, donde los productores se asocian y procuran mejorar en base a esfuerzo personal y solidario, la actividad productiva. La caprinocultura debe colaborar en el mejoramiento de los niveles de rentabilidad de los minifundios, ofreciendo alternativas de complementación con salida artesanal sumando así valor agregado al mohair en la propia zona de producción,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

y logrando un producto de excelencia, con denominación de origen.

Es necesario para ello que desde el Estado provincial se emitan señales de apoyo a la labor que realiza ASARCAN, facilitando su accionar y acompañando sus gestiones ante los más diversos niveles para facilitar el logro de sus objetivos sociales.

Por ello:

AUTORES: Rodrigo, Juan Muñoz, Medvedev, Mayo, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial la realización de la "Ex-
posición anual de caprinos de angora"
implementada por la Asociación ASARCAN en la Provincia de Río
Negro.

Artículo 2°.- De forma.